



Nombre del Alumno: Yomara Maived Borrallas Mendez

Nombre del tema: El Derecho Laboral

Parcial :2

Nombre de la Materia: Relaciones Laborales

Nombre del profesor: Darely Eunice Santizo

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas

Cuatrimestre: 4

# El Derecho Laboral

El derecho laboral nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón.

Concepto de Derecho laboral

Principios generales laborales

Al terminar la primera guerra mundial en 1919

Al terminar la segunda guerra mundial en 1945

Se creó la Organización internacional del trabajo.

Se creó la Organización de las naciones unidas

Es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de:

- 1.1 Su producción
- 1.2 Capital
- 1.3 Trabajo

Es el que se refiere a las relaciones laborales y obligaciones del trabajador con el del patrón y viceversa.

Los tribunales y las leyes laborales están supeditados a principios que determinan la protección de los derechos laborales de los trabajadores y patrones.

Son 6 principios los cuales se encuentran consagrados como garantías

- 1.1 El trabajo como derecho y deber.
- 1.2 Libertad en el empleo
- 1.3 Igualdad
- 1.4 Estabilidad en el empleo
- 1.5 Aplicación de la norma más favorable para el trabajador.
- 1.6 Suplencia de la queja.

# El Derecho Laboral

Concepto de relaciones individuales de trabajo

El artículo 20 de la ley Federal del Trabajo señala:

Se entiende por relación de trabajo cualquiera que sea el actor que le de origen

Sujetos de la relación individual de trabajo

Se da con dos sujetos: Patrón y Trabajador, quienes se encuentran sujetos a derechos y obligaciones que la ley de federal del trabajo encomienda a ambos.

Existen otras figuras jurídicas que son:

- 1.1 Trabajador
- 1.2 Patrón
- 1.3 Intermediario
- 1.4 Representante del patrón
- 1.5 Empresa
- 1.6 Establecimiento
- 1.7 Contrato individual de trabajo

Duración de la relación laboral

Las relaciones laborales pueden ser por:

Obra determinada, solo se contrata a los trabajadores para el cumplimiento y terminación de una obra específica.

Tiempo determinado, solo se contrata a los trabajadores por cierto tiempo

# El Derecho Laboral

Suspensión, rescisión y terminación de la relación laboral

## Suspensión

Las causas de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el

Se señala en el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo.

## Rescisión

La rescisión de las relaciones de trabajo no es otra cosa que la finalidad de la misma, decreta por alguna de las dos partes, en forma unilateral

La Ley Federal del Trabajo, clasifica de dos formas la rescisión, siendo sin responsabilidad para el patrón y sin responsabilidad para el trabajador.

## Terminación de la relación laboral

Son causas de terminación de las relaciones de trabajo, conforme lo señalado por los artículos 53 y 434 de la Ley Federal del Trabajo